





Buscar



«En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos.»

## HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

# 10:00:04

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

**2024-02-05**

**LUNES, 5 DE FEBRERO DE 2024**

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios [ntp1.inm.gov.co](https://ntp1.inm.gov.co) o [ntp2.inm.gov.co](https://ntp2.inm.gov.co), para la sincronización de sus sistemas.

Además, puede implementar la visualización de la hora legal en su página web a través del widget ([ver en este enlace](#)) o el widget simplificado ([ver en este enlace](#)).

```
<iframe src="https://horalegal.inm.gov.co/widget.html" width="250px" height="300px" scrolling="no">
</iframe>
```

```
<iframe src="https://horalegal.inm.gov.co/inm/" width="340px" height="85px" scrolling="no"
style="background: #FFFFFF;"></iframe>
```

## INM de Colombia

Conmutador: +57 (601) 254 2222

Línea Nacional: 01 8000112542

Línea Anticorrupción: +57 601 2542222 Opción 8 o al correo:

[denunciasinm@inm.gov.co](mailto:denunciasinm@inm.gov.co) en el horario de 08:00 h a 17:00 h de lunes a viernes.

Líneas de atención por celular:

Celular Atención Servicios:

+57 318 813 4901

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia



## ACTA DE RECIBO DE OFERTAS

### INVITACION ABIERTA No. 002 DE 2024

En Cota, Cundinamarca, el 05 de febrero de 2024, a las (10:00:04) a.m., se reunieron en la Oficina Asesora Jurídica y Contratación de la Empresa de Licores de Cundinamarca, por parte de la Empresa de Licores de Cundinamarca **SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ** Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación, **MARCO AURELIO ANTOLINEZ GUITARRERO** Profesional Universitario 06 de la Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación, **DAYRO ANDRES PEDRAZA**, delegado de la Subgerencia Administrativa, **VALENTINA ORTIZ BERNAL** delegada de la Oficina de Control Interno de Gestión, quienes se encuentran presentes en el desarrollo del objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL AÑO 2024, EN LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, Y EN CUALQUIER OTRO QUE LE ASISTA OBLIGACIÓN LEGAL, CONVENCIONAL O CONTRACTUAL DE VIGILAR, ASÍ COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN"

PROPONENTE	NIT	SOBRES	FOLIOS
SERACIS LTDA	811.007.280-1	1 Original 1 Copia	Original: 369 FOLIOS Copia: 369 FOLIOS  ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA  310-47-994000010769  \$182.124.831,70
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO LTDA	800.236.801-9	1 Original 1 Copia	Original: 485 FOLIOS Copia: CD  SEGUROS DEL ESTADO SA  14-45-1011677777  \$182.124.831,70
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA SEGURCOL LTDA	890.911.972-2	1 Original 1 Copia	Original: 341 FOLIOS Copia: USB  ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA  SGPL-131177232-1  \$182.124.831,70

Página 1 de 2

Por Política Presidencial Cero Papel, se recomienda solo imprimir este documento de ser necesario.



Gobernación de  
Cundinamarca

[CundiGov](#) [CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA  
Autopista Medellín km 3,8 Vía Sibersa, cota  
Nit: 899.999.084-8 PBX (601) 2377777  
Línea de atención al cliente: 018000117090  
[www.elc.gov.co](http://www.elc.gov.co)  
[licorera@elc.com.co](mailto:licorera@elc.com.co)  
[atencionalcliente@elc.com.co](mailto:atencionalcliente@elc.com.co)



icontec

Cámara de Comercio de Bogotá



--	--	--	--

Una vez leída y aprobada se firma por quienes en ella intervinieron:

Se firma en Cota Cundinamarca el día 05 de Febrero de 2024, siendo las 10:33 am.

**POR LA EMPRESA**

*Sandra Milena Cubillos Gonzalez*  
**SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación

*Valentina Ortiz Bernal*  
**VALENTINA ORTIZ BERNAL**  
Delegada Oficina de control interno

*Dayro Andres Pedraza*  
**DAYRO ANDRES PEDRAZA**  
Profesional delegado Subgerencia Administrativa

*Marco Aurelio Antolinez G*  
**MARCO AURELIO ANTOLINEZ G**  
Profesional Grado 06

**POR LOS OFERENTES**

*Yuli Andrea Barreto Diaz*  
**YULI ANDREA BARRETO DIAZ**  
CC No. 1.015.406.559  
REPRESENTACION SEGURCOL

